

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 22-AGOSTO-2024																																																																																																																															
CONTRATO No.		059-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023																																																																																																																															
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		19-JULIO-2023																																																																																																																															
OBJETO CONTRATO		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETES DE ATENCION CON MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA																																																																																																																															
CONTRATISTA		IPS DE LA COSTA S.A																																																																																																																															
SUPERVISOR		CT. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA																																																																																																																															
		El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.																																																																																																																															
		<table><tr><td colspan="10">RESUMEN VALOR ADICIONADO</td></tr><tr><td colspan="10">SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr><tr><td colspan="10">\$14.330.988,00</td></tr><tr><td colspan="10">CERTIFICADO PLAN DE COMPAS</td></tr><tr><td>CTA</td><td>SUBC</td><td>OBJE</td><td>PROY</td><td>ORD</td><td>SPRY</td><td>RUB</td><td>GRD</td><td>DOCUMENTO DE APROBACION</td><td>REC</td><td>DESCRIPCION DEL BIEN</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>01</td><td>11622</td><td>10</td><td>ALFOMBRILLA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE APOYO A MENORES DE 18 MESES DE LA JEFATURA DE OFICINA FAC-2023-035781-0</td><td>\$200.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="11">TOTAL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES</td><td>\$200.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="10">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td></td></tr><tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>000</td><td>003</td><td>003</td><td>10323</td><td>10</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>10</td><td></td><td>\$200.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="11">TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>\$200.000.000,00</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">PRODUCTO</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr><tr><td colspan="2">Modalidad Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre, con medicamentos</td><td>\$199.977,04</td></tr><tr><td colspan="2">Paquete III de atención Integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, con medicamentos</td><td>\$362.923,40</td></tr><tr><td colspan="2">Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, con medicamentos</td><td>\$700.000,00</td></tr><tr><td colspan="2">Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, con medicamentos</td><td>\$448.000,00</td></tr></table>		RESUMEN VALOR ADICIONADO										SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES										\$14.330.988,00										CERTIFICADO PLAN DE COMPAS										CTA	SUBC	OBJE	PROY	ORD	SPRY	RUB	GRD	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	01	01	01	01	01	01	01	01	11622	10	ALFOMBRILLA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE APOYO A MENORES DE 18 MESES DE LA JEFATURA DE OFICINA FAC-2023-035781-0	\$200.000.000,00	TOTAL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES											\$200.000.000,00	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											02	02	02	000	003	003	10323	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		\$200.000.000,00	TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											\$200.000.000,00	PRODUCTO		VALOR UNITARIO	Modalidad Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre, con medicamentos		\$199.977,04	Paquete III de atención Integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, con medicamentos		\$362.923,40	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, con medicamentos		\$700.000,00	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, con medicamentos		\$448.000,00
RESUMEN VALOR ADICIONADO																																																																																																																																	
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES																																																																																																																																	
\$14.330.988,00																																																																																																																																	
CERTIFICADO PLAN DE COMPAS																																																																																																																																	
CTA	SUBC	OBJE	PROY	ORD	SPRY	RUB	GRD	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR																																																																																																																						
01	01	01	01	01	01	01	01	11622	10	ALFOMBRILLA CONTRATACION DEL PROGRAMA DE APOYO A MENORES DE 18 MESES DE LA JEFATURA DE OFICINA FAC-2023-035781-0	\$200.000.000,00																																																																																																																						
TOTAL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES											\$200.000.000,00																																																																																																																						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																																																																																																																	
02	02	02	000	003	003	10323	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		\$200.000.000,00																																																																																																																						
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											\$200.000.000,00																																																																																																																						
PRODUCTO		VALOR UNITARIO																																																																																																																															
Modalidad Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre, con medicamentos		\$199.977,04																																																																																																																															
Paquete III de atención Integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, con medicamentos		\$362.923,40																																																																																																																															
Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, con medicamentos		\$700.000,00																																																																																																																															
Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, con medicamentos		\$448.000,00																																																																																																																															
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)		2.2 EL MINISTERIO pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo con el proceso de facturación, pagos y glosas determinado en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 (Manual Único de Glosas), no obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.																																																																																																																															
		Así mismo previa prestación del servicio facturado y revisión de la facturación y soportes por parte de la Auditoría de la JEFSA FAC, por lo anterior la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas correspondiente al mes dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 ó donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: Resumen de la Atención (historia clínica) formula de medicamentos y/o formula láctea firmada como recibida por parte del paciente ó firma de disentiimiento, fórmula de preservativos (cuando aplique) firmada como recibida por parte del paciente ó firma de disentiimiento, copia de autorización del servicio emanada por la Subdirección de Servicios de Salud de la Jefatura Salud, el informe estadístico de conformidad con lo establecido en el Decreto 2334/00 (R.I.P.S), recibo de pago mensual del personal utilizado en la prestación del servicio, o las demás normas que la adicionen o modifiquen, certificación de pago de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. Nota 3: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. Nota 4: Para la realización de los pagos por parte de LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENRAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas																																																																																																																															

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 22-AGOSTO-2024
	<p>jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. En caso de que un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura sea adjudicatario del proceso de selección, la certificación bancaria podrá corresponder a uno o varios de los integrantes pero NO al proponente plural. Así mismo, deberá aportar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se evidencie la forma de facturación, el beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2023, se cancelarán en dicho mes, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne recursos, de lo contrario, se constituirá en CUENTAS POR PAGAR 2023 pagaderas durante los primeros tres meses de la vigencia 2024.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.</p> <p>PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA deberá emitir la factura a nombre de la JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA y enunciar en La FACTURA el código CIU-AC (CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA), a fin de aplicar correctamente el Impuesto de Industria y Comercio ICA y poder cruzar dicha información en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.</p> <p>PARAGRAFO SEPTIMO: EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente errores aritméticos en la liquidación de la factura.</p> <p>PARAGRAFO OCTAVO: EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos. Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo con lo establecido en el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>PARAGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA que dentro del RUT tenga la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, debe entregar y validar la Factura a través del aplicativo OLIMPIA para el trámite del pago de la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Para el efecto, el detalle se encuentra descrito en la CIRCULAR 001 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA JEFSA.</p>
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$14.330.000
PLAZO DE EJECUCION	Desde 01/09/2023 hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/09/2023

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 22-AGOSTO-2024	
MINUTA CONTRATO – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Se realiza modificación al anexo técnico de acuerdo a lo contemplado en el decreto 441 del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud".	
PLAZO DE ENTREGA		No Aplica	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$14.330.000	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		28/12/2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero hasta satisfacer la necesidad total de la entidad.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$14.330.000	
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO		30 de abril de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		30/04/2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero hasta satisfacer la necesidad total de la entidad.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$14.330.000	
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO		30 de junio de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	

En BOGOTÁ D.C., el día 22 del mes de agosto del 2024, a las 8:00 HORAS, se reunieron: la señora CT. MARTINEZ LEMUS MARÍA ALEJANDRA, la Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, en sus calidades de supervisor suplente y Ordenador del Gasto, respectivamente y el señor JOSE HERNANDO DE LA HOZ LOMANTO representante legal de IPS DE LA COSTA S.A en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 059-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023, cuyo objeto es el CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETES DE ATENCION CON MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS				
ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Septiembre 2023.	UN	2	\$1'400.000
2	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Octubre 2023.	UN	2	\$1'400.000
3	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Noviembre 2023.	UN	2	\$1'400.000
4	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de	UN	2	\$1'400.000

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 22-AGOSTO-2024		
	atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Diciembre 2023.			
5	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Enero 2024.	UN	2	\$1'400.000
6	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Febrero 2024.	UN	2	\$1'400.000
7	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Marzo 2024.	UN	2	\$1'400.000
8	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Abril 2024.	UN	2	\$1'400.000
9	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Mayo 2024.	UN	2	\$1'400.000
10	Se reciben servicios integrales en salud a 2 usuarios pertenecientes al programa de atención a pacientes con diagnostico B24X para el mes de Junio 2024.	UN	2	\$1'400.000
TOTAL			\$14.000.000,00	
ESTADO FINANCIERO				
Valor total del contrato		\$14.330.000,00		
VALORES EJECUTADOS		\$14.000.000,00		
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO		N/A		
Valor amortizado		N/A		
Saldo a favor del contratista		\$ 0.0		
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA.		\$ 330.000		
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA				
N°	CUENTA	VALOR		
Pago N° 1	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 17/11/2023		
Pago N° 2	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 17/11/2023		
Pago N° 3	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 15/12/2023		
Pago N° 4	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 19/12/2023		
Pago N° 5	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 21/03/2024		
Pago N° 6	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 20/05/2024		
Pago N° 7	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 22/07/2024		
Pago N° 8	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 22/07/2024		
Pago N° 9	BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542	\$1'400.000 del 22/07/2024		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-07-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 22-AGOSTO-2024			
Pago N° 10		BANCO DAVIVIENDA S.A. CORRIENTE No. 0000009206932542		\$1'400.000 del 20/08/2024		
TOTAL PAGADO				\$14.000.000,00		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			FECHA		VALOR	
10323			27-FEBRERO-2023		\$295.800.000,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL						
REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA		VALOR		
19923		24-JULIO-2023		\$14.330.000,00		
GARANTÍAS (Contrato de Seguro)						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33-44-101241412	01-09-2023	30-OCTUBRE-2024	ANEXO 1	\$ 4.299.000
	CALIDAD DEL SERVICIO			30-JUNIO-2025		\$ 1.433.000
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			30-JUNIO-2027		\$ 716.500
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLINICAS Y HOSPITALES	013000784797	24-08-2023	24-08-2024		\$300.000.000

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 059-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 15 de julio de 2024.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA deja constancia que, de acuerdo con las actas de recibo a satisfacción suscritas entre las partes, el señor JOSE HERNANDO DE LA HOZ LOMANTO, en su calidad de Representante Legal de la firma IPS DE LA COSTA S.A, cumplió con las obligaciones derivadas del contrato 059-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023, tal como consta en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 15/07/2024.

Teniendo en cuenta el balance financiero del contrato queda un presupuesto de \$ 330.000,00 sin ejecutar, por lo que en esta etapa es viable solicitar a la Subdirección financiera proceda con la liberación del presupuesto.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señor JOSE HERNANDO DE LA HOZ LOMANTO, en su calidad de Representante Legal de la firma IPS DE LA COSTA S.A, manifiesta El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION
BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y
SERVICIOS EN GENERAL

Código:	DE-DEAJU-FR-026
Versión N°:	03
Vigencia:	30-07-2024

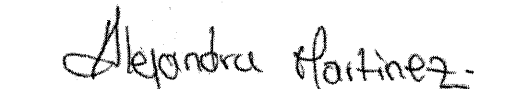
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

FECHA 22-AGOSTO-2024

GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato 059-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023 y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


JOSE HERNANDO DE LA HOZ LOMANTO
Representante Legal IPS DE LA COSTA S.A


CT. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA
SUPERVISORA


CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisado
ABG.

